

# PROGRAMA ELECTORAL PARETS DEL VALLÉS 2015

*Por un modelo de ciudad más justa,  
participativa y sostenible*

SumemParets<sup>+</sup>

## Índice

A. MANIFIESTO .....	3
B. EJES DEL PROGRAMA .....	5
Hacia un nuevo modelo de Ayuntamiento. La información es poder .....	5
1. Transparencia, anticorrupción y auditoría de cuentas .....	5
2. Democracia real.....	6
3. Reconocimiento a los trabajadores municipales .....	7
4. No a los pactos de gobierno “antinaturales” .....	8
Hacia un Parets más equitativo, justo y solidario.....	9
5. Ninguna familia sin vivienda, agua, luz y alimentación.....	9
6. Ocupación .....	10
7. Educación .....	10
8. Discapacidad, dependencia y sanidad .....	11
9. Deportes.....	12
10. Personas Mayores .....	12
11. Seguridad ciudadana .....	13
Hacer compatible el respeto por el medio ambiente con la industria y el urbanismo .....	14
12. Fomento de la ocupación verde .....	14
13. Nuestro pulmón verde, Gallecs .....	14
14. Urbanismo eco + lógico .....	15
15. Industria y salud .....	16
La juventud y la cultura como pilares básicos de una sociedad más cívica .....	17
Pequeño comercio, PIMES y autónomos.....	18
Vía Pública.....	20
Anexo: Código de ética política .....	21
Referencias.....	26

## **A. MANIFIESTO**

Creemos que es necesario reinventar la manera de hacer política y hacer que ésta se adapte a los tiempos que estamos viviendo ya que estamos experimentando cambios profundos en todos los niveles (económicos, sociales, morales...).

Estamos convencidos de que podemos llevar a cabo acciones y tareas que los partidos convencionales, instalados durante tanto tiempo en el poder, ya no son capaces de realizar ya que han caído en el estancamiento, la inercia, el amiguismo y la falta de imaginación para utilizar los recursos.

### **¿Por qué Sumem Parets se presenta a las elecciones?**

- Porque creemos que la política no se puede convertir en la carrera profesional donde instalarse. El político debe tener vocación de entrega y servicio al pueblo.
- Porque estamos convencidos de que se han de eliminar las barreras que separan al gobierno de las personas.
- Porque creemos que podemos darle un verdadero significado a conceptos como honestidad, transparencia y humildad.
- Porque es necesario promover una política participativa donde todos los ciudadanos tengan voz propia y derecho a ejercer un control real sobre la actividad política municipal.
- Porque no queremos que la política sea una actividad de cara a la galería que sólo vive de apariencias.
- Porque las políticas convencionales ya no sirven para dar respuesta a las necesidades actuales de los ciudadanos.
- Porque apostamos por una gestión económica racional y equilibrada, evitando el despilfarro en actos, publicaciones propagandísticas, infraestructuras... que no revierten en el bienestar del pueblo.
- Porque tenemos el convencimiento de que desde el ayuntamiento (promoviendo la cultura y la educación) se puede incidir en el desarrollo de ciudadanos más libres.

- Porque creemos en la defensa innegociable de nuestro patrimonio natural y en el despertar de una conciencia ecologista en el uso y la gestión de los recursos sea sostenible.
- Porque es totalmente necesario el desarrollo de una política solidaria donde los más desfavorecidos no queden excluidos.
- Porque, teniendo en cuenta que los integrantes de Sumem Parets tienen voluntades tanto independentistas como no independentistas, Sumem Parets se posiciona a favor del derecho a decidir del pueblo catalán.
- Porque queremos un pueblo multicultural y tolerante donde no haya cabida a ningún tipo de discriminación.
- Porque no se puede conseguir un cambio global si no se comienza a trabajar a nivel local.
- ¡Y porqué creemos que SÍ SE PUEDE!

El programa de Sumem Parets es la concreción y el desarrollo de las propuestas que harán reales nuestras convicciones y la convicción más grande es la idea que un Parets mejor es posible.

## B. EJES DEL PROGRAMA

### Hacia un nuevo modelo de Ayuntamiento. La información es poder

No podemos permitir que la información pública sea solo propiedad de los que nos gobiernan y que tan solo contemos con la información que nos quieren dar. Todo contrato, sueldo, concesión, etc. debe ser accesible y entendible por todos y el Ayuntamiento tiene que velar por su estricto cumplimiento.

Hemos de pasar de “la información es poder” a “la información es un derecho”.

Desde nuestra agrupación de electores Sumem Parets, siguiendo la filosofía de Podemos, asumimos el compromiso absoluto de “abrir todas las puertas y ventanas del Ayuntamiento”.

Firmaremos un código que garantice una ética estricta de todas y todos los representantes de Sumem Parets y que implicará la salida inmediata de los mismos por incumplimiento de cualquiera de sus puntos. Ver el anexo en la página 21 para conocerlo al completo.

#### 1. Transparencia, anticorrupción y auditoría de cuentas

Entendemos que en todo momento el Ayuntamiento tiene que estar preparado para dar una respuesta rápida y concisa a las dudas surgidas por parte de la ciudadanía, además de rendir cuentas permanentemente. Por este motivo proponemos:

- Limitación de los sueldos de los cargos electos a un máximo de 35.000€ brutos incluidas las dietas. La reducción de los 52.000€ brutos del alcalde y de los regidores liberados supondría un ahorro inmediato de 59.500€.
- Limitación de representación a dos legislaturas.
- Los cargos electos de Sumem Parets no accederán durante un período mínimo de cinco años a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal.
- Renunciar a los regalos y privilegios que se les pueda ofrecer por su condición y pueda significar un trato de favor.

- Compromiso de hacer públicas las cuentas personales de todas y todos las candidatas y candidatos que lleguen al gobierno del consistorio: al principio de gobernar, al cabo de dos años de mandato, al cabo de los cuatro años de mandato y un año después de haber dejado el cargo.
- Revocabilidad de los cargos por la Asamblea de Sumem Parets si no cumplen el código ético.
- Garantizar la independencia de los medios de comunicación del Ayuntamiento. Queremos unos medios plurales, objetivos y que no sean censurados y acaparados por el equipo de gobierno.
- El coche oficial del Ayuntamiento será utilizado únicamente para temas relacionados con el Ayuntamiento. El coche estará a disposición de todo el equipo de gobierno y personal municipal, sin preferencias de cargo ni funciones.
- Auditoría independiente e inmediata de todas las cuentas del Ayuntamiento, partida por partida.
- Promover que el Ayuntamiento cuente con cuentas corrientes en Banca Ética (ver referencia 1) que invierta en proyectos sociales y medioambientales.
- Publicitar el uso dentro del ayuntamiento de plataformas independientes de denuncia ciudadana anónima (ver referencia 2).

## **2. Democracia real**

- Promover las asociaciones de vecinos a nivel territorial con tal de mejorar el entendimiento y la comunicación entre el ayuntamiento, los distritos y entre ellos mismos.
- Garantizar la participación ciudadana, combinando herramientas telemáticas, presenciales y mediante mecanismos legales, las grandes decisiones del pueblo (Plan de actuación Municipal, grandes proyectos de ciudad o grandes inversiones presupuestarias).
- Atención ciudadana ágil, abierta, transparente y coordinada con todos los Servicios Municipales, fomentando la creación de un portal web para consultas ciudadanas de todo tipo, siguiendo el modelo expuesto por el Observatorio

Municipal de Deuda (ver referencia 3) y con un tiempo de respuesta máximo de 15días.

- Presupuestos fáciles de entender para toda la ciudadanía, con partidas económicas desglosadas y con soporte visual que ayude su comprensión (ver referencia 4).
- Referéndum para todos los proyectos que superen, en su conjunto, los 300.000€. ¡No queremos que vuelvan a ocurrir casos como el de la Avenida España!
- El Ayuntamiento establecerá una tabla de penalizaciones para las empresas que no cumplan con los contratos o que se pasen de presupuesto.
- Eliminar las trampas contables que dividen los proyectos y contratos con tal de saltarse la ley.
- Referéndum respecto a la pregunta: ¿Queremos continuar en el Consorcio Teledigital Mollet (Vallès Visió) dado su coste de 140.000€?
- Todos los contratos con entes públicos y/o privados serán de fácil acceso y estarán al alcance de la ciudadanía (agua, limpieza, gestión de residuos, despachos profesionales, Consorcios, Consejo Comarcal...).
- En todo momento la información de la que dispone el Ayuntamiento estará a disposición de todos las regidoras y regidores, estén o no en el equipo de gobierno.
- Todos los movimientos sociales y asociaciones deben poder participar en una mesa de entidades, porque ellos saben de primera mano qué problemáticas tienen sus ámbitos.

### **3. Reconocimiento a los trabajadores municipales**

- Facilitar la promoción interna de los trabajadores municipales con capacidad y compromiso con la ciudadanía. Fomentar el trabajo en equipo, escuchar sus sugerencias y valorar sus conocimientos profesionales.
- Para evitar la desconexión entre las áreas técnicas en el Ayuntamiento, hecho que reduce el conocimiento de los proyectos y las problemáticas entre las mismas, crearemos la figura de “coordinador/a general” para que dinamice y siga las propuestas acordadas mediante tablas de coordinación.

- Hacer una auditoria sobre el personal y los organismos del Ayuntamiento con un equipo mixto para detectar estructuras superfluas, sobresueldos y mejorar la coordinación y la eficacia. Este diagnóstico se ha complementar con procesos participativos internos.
- Hacer públicos los criterios de contratación y sueldo de cargos de libre designación.

#### **4. No a los pactos de gobierno “antinaturales”**

- Sumem Parets se compromete a no formar equipo de gobierno con los siguientes partidos políticos: Ciudadanos, CIU, PP y PSC.



## Hacia un Parets más equitativo, justo y solidario

### 5. Ninguna familia sin vivienda, agua, luz y alimentación

- *Parets libre de desahucios:*
  - Denuncia judicial si no se aplica la normativa (ver referencia 5).
  - Creación de un mapa de pisos vacíos del municipio con actualización anual.
  - Creación de un parque de viviendas de alquiler asequible a partir de los pisos y casas vacías de los bancos, garantizando por parte del ayuntamiento los impagos.
  - Determinar parámetros objetivos para establecer un orden de preferencia en el acceso al alquiler social.
  - Subida máxima del IBI a los pisos de los bancos que no quieran colaborar (ver referencia 6).
- Mantener un contacto constante con las entidades y colectivos en situación de vulnerabilidad y/o con riesgo de exclusión social (plataforma de afectados por la hipoteca, alianza por la pobreza energética, parados...).
- *Parets libre de pobreza:*
  - Incremento de la partida presupuestaria destinada a pobreza energética y alimentaria.
  - Determinar parámetros objetivos para establecer un orden de preferencia para acceder a las ayudas (paro, número de hijos, edad...).
  - Remodelación de la planta baja del edificio de la Avenida Lluís Companys para un comedor social, lavandería, plancha, duchas...
- Construcción de un elevador en el Centro Parroquial que permita legalizar el Centro Abierto municipal y mejorar el funcionamiento del Banco de Alimentos.

## 6. Ocupación

- Plan Integral de Formación con la implicación de los Servicios de Educación, Servicios Sociales, Promoción Económica y el Consejo Industrial, con tal de determinar las necesidades laborales de la zona y ofrecer formación específica.
- Obtención de la certificación ISO 9001 que garantice el funcionamiento eficaz y transparente del servicio de Promoción Económica y los recursos, con tal de dinamizar el SLOP, dotarlo de autonomía y eliminar toda injerencia política.
- Planes de ocupación efectivos y dignos: utilización de los planes de ocupación per tareas del Ayuntamiento como la pintura de escuelas, mantenimiento de los cauces, cuidado y mantenimiento del mobiliario urbano, atención domiciliaria a dependientes y enfermos...
- Eliminación de la publicidad en el equipamiento de estos trabajadores.

## 7. Educación

- Construcción de un gimnasio al CEIP Pau Vila, que permitirá la ampliación del comedor así como de la cocina.
- Instar a la Generalitat a la creación de una Escuela de Adultos, dado que con el Aula de Adultos ubicada en el IES Torre Malla no es suficiente. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Generalitat un espacio de equipamiento adecuado para ello.
- Desarrollar programas en las escuelas para el ahorro energético (como el programa 50x50) con el asesoramiento de expertos en la materia y reinvertiendo todo lo recaudado en la propia escuela. El Ayuntamiento se compromete a pagar la cantidad ahorrada en la escuela respecto al año anterior (ver referencia 7).
- Fomentar un mayor vínculo entre los niños y las niñas y su entorno natural, con un papel fundamental de la Escuela de la Naturaleza y la regiduría de Medio Ambiente.
- Evaluación y revitalización del Proyecto Educativo de Parets, debido a que las circunstancias socio-económicas son muy diferentes a las del año que se puso en marcha.

- Promover la contratación de profesionales especializados para favorecer la inclusión de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales.
- Educadores sociales en los parques y calles para tratar de reconducir al colectivo joven sin estudios o trabajo.
- Utilizar adecuadamente el Consejo Escolar Municipal para incrementar la participación y colaboración del Ayuntamiento con los claustros de profesores y consejos escolares.
- Ampliar la propuesta de diferentes Casales Lúdicos y/o deportivos durante diferentes épocas del año con tal de garantizar una mejor conciliación laboral y familiar.
- Impulsar un Proyecto en relación a la Violencia de Género. Este proyecto comenzará en tercer ciclo de Primaria, hasta la finalización de secundaria.
- Impulsar un Proyecto sobre la prevención del consumo de drogas, a partir del sexto curso de Primaria hasta la finalización de la Secundaria.
- Estudiar con los AMPAS los precios de los jardines de infancia municipales y la adecuación a la situación actual de sueldos y tasas de paro.
- Estudiar la situación de la Escuela Municipal de Música para atender sus necesidades físicas y potenciar sus actividades, dado su mérito en la educación y cualificación de alumnos y padres.

#### **8. Discapacidad, dependencia y sanidad**

- Aprobar en la legislatura un Plan de Inclusión de las personas con discapacidad y dependencia que articule toda la política local en ésta materia.
- Cumplimiento estricto de la ley (LISMI) en la relación a las políticas de contratación por parte del Ayuntamiento, en su plantilla y las empresas que hagan contratos con él.
- Anticipar las ayudas concedidas a los dependientes de Grado III, con efectos retroactivos en el PIA, que la Generalitat tarda entre nueve meses y un año en proporcionar.

- Adecuación de las cuadras de la Marineta creando una escuela-taller para discapacitados.
- Impulsar una asociación de Padres de Discapacitados, con asesoría del APADIS de las Franquesas del Vallés.
- Participación activa del equipo de gobierno en las Mesas de Salud del Baix Vallés donde se concretarán las necesidades prioritarias de nuestro municipio.
- Proyectos específicos de prevención, como el de las enfermedades bucales, a cargo de especialistas en la materia.
- Estudio de la frecuencia de paso de los autocares que se dirigen al Hospital de Mollet para valorar si hay que aumentar el número en las horas puntas.
- Impulso de la contratación de cuidadores/as para los dependientes.
- Formación y ayuda a los cuidadores.

## 9. Deportes

- Mantener, reforzar y ampliar la oferta actual como un medio de fomento de los valores, la salud, la integración...
- Becas a los alumnos de familias desfavorecidas ante el pago de las fichas, el material deportivo...

## 10. Personas Mayores

- Conseguir que la Generalitat construya un centro para las personas mayores ya que Parets es la única población de la zona de más de 15.000 habitantes donde no se ha hecho.
- Aumento de los cursos, talleres y actividades específicas para a las personas mayores.
- Fomentar el voluntariado y los proyectos compartidos con escuelas, entidades...
- Cursos de informática que posibiliten a las personas mayores entrar en el mundo de la digitalización.

### 11. Seguridad ciudadana

- Construcción de una caserna adecuada a la normativa, donde ubicar las dependencias de la Policía Local, con espacio para Protección Civil y localizarla en el Sot d'en Barriques (calle Montserrat Roig). De esta manera el Ayuntamiento se ahorraría el alquiler.
- Formación permanente de los agentes con tal de tener una Policía de proximidad.
- Coordinación efectiva de la Policía Local con Servicios Sociales, Juventud, Educación, Personas Mayores...
- Coordinación con los Mossos d'Esquadra en todas las problemáticas del pueblo que superen nuestra capacidad.

## Hacer compatible el respeto por el medio ambiente con la industria y el urbanismo

### 12. Fomento de la ocupación verde

- Replanteamiento de las funciones de los técnicos de Medio Ambiente del Ayuntamiento para la búsqueda de iniciativas sostenibles y de empleo verde.
- Creación de un mapa con tierras agrícolas en desuso.
- Fomento de una mesa de negociación con payeses y propietarios de terrenos agrícolas.
- Desarrollo de un plan de Dinamización Agrícola.
- Premiar a los propietarios agrícolas que estén dispuestos a colaborar en la negociación.
- Fomentar el cooperativismo entre los productores.
- Promover el cooperativismo entre los consumidores (cooperativas de consumo de agricultura ecológica).
- *Remunicipalización del agua:*
  - Estudio de la documentación en materia del agua y de los acuerdos adquiridos entre la empresa concesionaria Cassa y el Ayuntamiento.
  - Exposición pública de los puntos fuertes y débiles de la gestión del agua por parte del Ayuntamiento.

### 13. Nuestro pulmón verde, Gallecs

- Promover desde el Consorcio de Gallecs la postura del consistorio de Parets: PEIN para todo el espacio verde y no solo para la parte central. Protección 100 % sin fisuras para la especulación urbanística.
- Promover la agricultura ecológica o integrada como generadora de vida y respetuosa con nuestro entorno.
- Revisión de los estudios técnicos en materia de contaminación hídrica con tal de conocer si se están llevando a cabo y si se hacen de manera correcta. Actuar

siempre de acuerdo al principio europeo fundamental de “Quien contamina paga” (ver referencia 8).

#### 14. Urbanismo eco + lógico

- Fomento de los huertos urbanos en espacios propiedad del Ayuntamiento que no se estén utilizando, y en espacios privados siempre con la voluntad de llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes. Se establecerán unos criterios de prioridad de adjudicaciones según las necesidades y unos criterios de cultivo ecológico.
- Por una energía más limpia: fomento de la energía verde, priorizando la contratación de suministro energético a las empresas que comercialicen exclusivamente electricidad certificada procedente de fuentes renovables (ver referencia 9).
- Revisión del Plan de Energía Sostenible (2009) para conocer cuáles son las acciones en eficiencia energética que se han llevado a cabo (ver referencia 10).
- Redacción de un nuevo Plan de Energía para nuestro municipio. Con la voluntad de hacer de Parets un pueblo más eficiente y sostenible se presentan algunas medidas como ejemplo:
  - Reconversión del alumbrado público obsoleto en sistemas energéticos más eficientes y menos contaminantes.
  - Reconversión de los sistemas de riego y su programación obsoleta en zonas enjardinadas.
  - Hacer un plan de implantación rápida de energías renovables en todas las instalaciones municipales. Incentivar con bonificaciones y retornos fiscales la inversión en energía fotovoltaica de hogares y empresas.
- Parets como eco-municipio piloto:
  - Fomento de la participación en los foros europeos como pueblo que quiere ser más respetuoso con su medio ambiente y, por tanto, un municipio susceptible de recibir subvenciones para proyectos que así lo demuestren. Estudio de la creación de un gabinete técnico

especializado en el desarrollo de estos proyectos y el acuerdo con centros de investigación (ver referencia 11).

- Tratar de encontrar acuerdos viables con las grandes superficies con tal de evitar el despilfarro de comida y utilizar ésta con fines sociales y/o incluso reubicarla en el mercado a precios más asequibles (ver referencia 12).
- Introducir en diferentes lugares del pueblo puntos de carga eléctrica para coches.
- Fomentar un etiquetaje propio “de Parets” en el municipio para que sus ciudadanas y ciudadanos tengan la opción de fomentar el consumo local.
- Estudio de la remunicipalización del servicio de recogida de FORM, de rechazo y de los servicios de limpieza, actualmente adjudicados a la empresa URBASER.
- Rehabilitación energética de edificios públicos y residenciales con tal de reducir los costes en electricidad y gas (Programa PAREER).
- Implementar campañas destinadas a reducir la producción de residuos, gestionar mejor su diferenciación y fomentar la reutilización.
- Limpieza de los cauces del río Tenes, las rieras Seca y Cantallops, y de todo su entorno.

## 15. Industria y salud

- Compromiso de mejorar la calidad del aire de Parets, ya que sobrepasa enormemente los límites establecidos como no saludables (ver referencia 13).
- Ser parte fundamental, junto con la Generalitat de Catalunya, en la vigilancia y el control de las emisiones de gases y líquidos por parte del tejido industrial. Aplicar medidas punitivas en caso de que no se cumpla la normativa al respeto (ver referencia 14).
- Estudio técnico para la construcción de carriles bici seguros desde nuestro municipio hasta los polígonos donde trabajamos.



## La juventud y la cultura como pilares básicos de una sociedad más cívica

- Can Butjosa: replanteamiento de este espacio para que sea un referente donde se cree un vínculo entre entidades del pueblo y éstas puedan realizar actos y actividades sin problemas.
- Modificar el actual modelo de Fiesta Mayor, creando una mesa municipal a la que puedan asistir ciudadanos y entidades, donde la personas puedan hacer propuestas de los actos que quieren realizar y se decida entre todas y todos.
- Potenciar la filмотeca.
- Hacer llegar a la población la oferta cultural mediante nuevos métodos, dado que la publicidad utilizada hasta ahora ha demostrado no ser la manera más efectiva.
- Casal de jóvenes autogestionado por jóvenes. Ampliar el horario del aula de estudio en época de exámenes.
- Modificación de las ordenanzas municipales en cuanto a los horarios de los espacios de ocio. Actualmente la ley implica que se tiene que cerrar a las 2:30h. Valoraremos la flexibilidad en el horario de cierre de los bares musicales y la normativa legal de ruido. Hay que velar por la juventud de Parets y que no se tengan que marchar a poblaciones vecinas para encontrar espacios de ocio.
- Potenciar y dar voz al asociacionismo juvenil y sus iniciativas en función de edad, intereses...
- Creación de un Consejo de gestores culturales independientes para dinamizar las artes escénicas (teatro, danza...), la música, la fotografía, el cortometraje, el folclore, la lengua y literatura...

## Pequeño comercio, PIMES y autónomos

- Posicionamiento rotundo en contra del Tratado Transatlántico de Libre Comercio (TTIP), que es el último paso para acabar con la autonomía de los Estados y ponerla en manos de grandes multinacionales. Los siguientes partidos políticos están de acuerdo: PP, PSOE, CiU, UpyD y C's (ver referencia 15).
- Plan de urgencia por el consumo local, para definir todas las actuaciones del Ayuntamiento, estrategias conjuntas comercio-Ayuntamiento, ferias, cursos para los comerciantes... a llevar a cabo para potenciar el comercio cercano de nuestro municipio. Cada año, se revisarán los resultados obtenidos y si los objetivos se están cumpliendo.
- Impulsar la creación de una figura de "Dinamizador del comercio en Parets" implicado y con experiencia para motivar y organizar el pequeño comercio. Esta figura será la encargada de elaborar y revisar, junto con los comerciantes, el Plan de urgencia por el consumo local y velar por su estricto cumplimiento.
- Acelerar los trámites municipales para los comercios de nueva creación.
- Curso de marketing, innovación y creación de páginas web para comerciantes como herramienta que los permita posicionarse en la web y dar difusión de su actividad por nuevas vías.
- Actualización anual de datos de los comercios al portal web del Ayuntamiento.
- La unión hace la fuerza: promover el asociacionismo como elemento clave para luchar contra las grandes superficies y mejorar el marketing al consumidor.
- Fomentar y sensibilizar en los valores y beneficios de la cultura del consumo local: premiar a los buenos consumidores.
- Reglamento municipal que contemple la exención de impuestos municipales durante los primeros años de actividad de los pequeños comercios, en función del tipo de actividad y de los balances de cuentas anuales, entre otros aspectos.
- Fomento de un etiquetado propio "de Parets" en el municipio para que sus ciudadanos y ciudadanas tengan la opción de fomentar el consumo local.

- Premios económicos anuales a las mejores iniciativas comerciales, con criterios de proximidad, generación de ocupación joven, contratación de personas con discapacidad, ecológicos, horarios adaptados a las necesidades del pueblo, cuentas corrientes en la Banca Ética...La convocatoria se publicará a principios de cada año.
- Estudio para la implementación de un impuesto municipal a los grandes comercios que revierta en el pequeño comercio.
- Priorizar la contratación de empresas del municipio en las actividades financiadas por el Ayuntamiento.
- Apoyo eficaz a la Asociación de Comerciantes.
- Promocionar las ferias de nuestro comercio y priorizar la contratación de comerciantes de Parets para realizar las ferias.
- Nos comprometemos a que los comercios aparezcan a la nueva APP del Ayuntamiento.
- Promover iniciativas como “Botigues al Carrer”.
- Creación de un Consejo de Pymes y autónomos que evalúe sus problemáticas y dé respuesta a sus necesidades.

## Vía Pública

- Dentro de un plan Integral de l'Eixample hasta la riera Seca, habilitar dos ó tres calles que permitan la accesibilidad de sillas de ruedas, cochecitos de niños...
- Replanteamiento del arbolado del pueblo con especies adecuadas al medio urbano.
- Eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados, cochecitos, etc... desde la gasolinera al CAP, en la calle Súrria y Torres y Bages.
- Adecuación de la calle Barcelona al tránsito de peatones.
- Adecuación de la calle Imprenta al tránsito de peatones y de bicicletas (de la rotonda de los patos hasta la rotonda del Grupo Z).
- Ampliación de la acera del puente de la calle Tarradellas con un carril bici.
- Construcción de una acera a la Avinguda Llibertat entre la calle Sant Jaume y la Riera, en la parte de la Bòbila.
- Acondicionamiento de la parcela entre la escuela Vila Parietes y el río Tenes.
- Iluminación del tramo de la calle Enric Ballera, desde el enlace con el Camino de Can Serra hasta el Barri Cerdanet.
- Construcción de una piscina municipal descubierta en la zona del pabellón.
- Limpieza de todos los terrenos propiedad del Ayuntamiento, así como también hacer la poda de los árboles durante la época correcta.
- Adecuar el camino que va desde la Danone hasta el polígono de Can Volart.

## Anexo: Código de ética política

Este documento complementa el código ético que todos los miembros del círculo Podemos Parets ya firmaron, y hace referencia específica a las actuaciones, obligaciones, compromisos y derechos de las personas que forman parte de la Agrupación de Electores Sumem Parets que, después de las elecciones de 2015, ocupen cargos electos y de libre designación dentro del Ayuntamiento de Parets del Vallés o dentro de cualquier otra institución, ejerciendo un cargo en propuesta del círculo de Podemos de Parets.

Este documento supone un código de prácticas y acciones concretas de obligado cumplimiento, la finalidad principal del cual es garantizar una gestión política cercana y comprometida con la ciudadanía, que ofrezca mecanismos eficaces y democráticos de transparencia en la financiación y rendición de cuentas, así como espacios reales de participación y decisión ciudadana en los asuntos públicos municipales. Al mismo tiempo, pretende acabar con los privilegios de los cuales ha disfrutado buena parte de la clase política y que han provocado un grave alejamiento de la ciudadanía.

También se plantean varios compromisos y medidas cuyo objetivo es garantizar que todas las personas candidatas puedan dedicar el tiempo necesario a la gestión política.

Sumem Parets desarrollará un Reglamento donde se concreten y hagan operativos los principios de este Código Ético. Para lo cual, junto con otras funciones tales como dar las respuestas a consultas periódicas, promover la Ética en el ámbito municipal... se constituirá un Comité de Ética de Sumem Parets, después de la aprobación de este Código Ético a fecha máxima julio de 2015.

En primer lugar, todas las personas que firmen este documento se comprometen a defender la base del programa electoral de Sumem Parets, que recae muy fuertemente en los siguientes documentos y principios:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad
- La Declaración Universal de la Diversidad Cultural
- La Declaración de los Derechos de los Animales
- La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias
- La igualdad de género en todos los ámbitos
- El laicismo en todos los ámbitos
- El respeto al Medio Ambiente

### Transparencia, anticorrupción y auditoría de cuentas

1. Auditoría independiente inmediata de todas las cuentas del Ayuntamiento, partida por partida.
2. Limitación de los sueldos de los cargos electos a un máximo de 35.000€ brutos anuales incluidas las dietas. En caso de que Sumem Parets no ostente responsabilidades de gobierno estos límites se seguirán aplicando a los cargos públicos, siendo destinada la diferencia positiva a retribuir a los regidores de la candidatura que no se encuentren bajo el régimen de dedicación exclusiva y destinando el resto sobrante, si lo hubiera, a ayudar a entidades y/o colectivos sociales; haciendo públicos sus destinatarios y la cantidad destinada.
3. Limitación de representación a dos legislaturas.
4. No acceder durante un periodo mínimo de cinco años a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal.
5. Renunciar a los regalos y privilegios que se los puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.
6. Compromiso de hacer públicas las cuentas personales de todas y todos los candidatos que lleguen al gobierno del consistorio: al principio de gobernar, después de dos años del mandato, después de cuatro años del mandato y un año después de haber dejado el cargo.
7. Hacer públicos los criterios de selección y de contratación de cualquier persona que ejerza algún cargo en propuesta de Sumem Parets.
8. Promover que el Ayuntamiento cuente con cuentas corrientes Banca Ética que invierte el dinero en proyectos sociales y medioambientales.
9. Hacer públicas las agendas de los representantes, los órdenes del día y las actas de las reuniones.

## Democracia real

10. Defender lo establecido en nuestro programa electoral y aceptar la reprobación (y revocación, si procede) de los cargos a propuesta de Sumem Parets, por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Para que esto sea posible se establecerán mecanismos de garantía y evaluación de la gestión de las personas con cargos públicos, y la ciudadanía tendrá el derecho de participar activamente en el control y seguimiento de la labor de los cargos públicos para garantizar una correcta y honesta aplicación de este principio.
11. Promover asociaciones de vecinos a nivel territorial para mejorar el entendimiento y la comunicación entre el Ayuntamiento, los distritos y entre ellos mismos.
12. Garantizar la participación ciudadana, combinando herramientas telemáticas y presenciales, mediante mecanismos legales a las grandes decisiones del pueblo.
13. Atención ciudadana ágil, abierta, transparente, coordinada con todos los Servicios Municipales, fomentando la creación de un portal web para consultas ciudadanas de todo tipo y con un tiempo de respuesta máximo de 15 días.
14. Presupuesto fácil de entender para toda la ciudadanía, con las partidas económicas desglosadas y con apoyo visual que ayude a su comprensión.
15. Referéndum para todos los proyectos que superen, en su conjunto, los 300.000€.
16. El Ayuntamiento establecerá una mesa de penalizaciones para las empresas que no cumplan los contratos o que se pasen del presupuesto.
17. Eliminar las trampas contables que dividen los proyectos y contratos para saltarse la ley.



18. Todos los contratos con entes públicos y/o privados serán de fácil acceso y al alcance de la ciudadanía (agua, limpieza, gestión de residuos, despachos profesionales, Consorcios, Consejo Comarcal...).
19. En todo momento la información de la que dispone el Ayuntamiento se encontrará a disposición de todas las regidoras y todos los regidores, sean o no del equipo de gobierno.
20. Todos los movimientos sociales y asociaciones tienen que poder participar en una mesa de entidades, porque ellos saben de primera mano qué problemáticas tienen en su ámbito.
21. Desarrollar mecanismos para la conciliación entre la vida familiar y la vida política.

#### Disposición adicional transitoria

El reglamento que regule el código ético tendría que incorporar mecanismos para velar por su correcta implementación y especificar los canales de modificación de éste, entre otras cuestiones.

Subscribo este compromiso en libertad, entendiéndolo todos y cada uno de los puntos que aquí se señalan y asumiendo su defensa como mejor garantía, para la construcción de una sociedad más justa, en la cual todas las personas seamos más libres.

#### Firma

Yo, \_\_\_\_\_, amb DNI \_\_\_\_\_,

Parets de Vallès a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2015

## Referencias

- Referencia 1: FETS-Financiación Ética y Solidaria - [www.bancaetica.cat](http://www.bancaetica.cat)
- Referencia 2: Plataforma Independiente de Denuncia Ciudadana - <https://filtrala.org/>
- Referencia 3: Observatorio Municipal de la Deuda - <http://ocmunicipal.net/ca/>
- Referencia 4: Presupuesto Municipal de Portugaleta - [www.portugaleta.org](http://www.portugaleta.org)
- Referencia 5: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) del 14 de Marzo de 2013. Asunto C 415/11 - <http://curia.europa.eu>
- Referencia 6: Ordenanza municipal Fiscal de Parets del Vallès - [www.parets.cat](http://www.parets.cat)
- Referencia 7: Proyecto Euronet 50x50 - [www.euronet50-50.eu/index.php/cat/](http://www.euronet50-50.eu/index.php/cat/)
- Referencia 8: Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 21 de Abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de los daños medioambientales - [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)
- Referencia 9: Cooperativa de Consumo de Energía Renovable - [www.somenergia.coop/ca/](http://www.somenergia.coop/ca/)
- Referencia 10: Plan de Acción por la Energía Sostenible del municipio de Parets del Vallès - [www.parets.cat](http://www.parets.cat)
- Referencia 11: ECO-City developments in Scandinavia and Spain - [www.ecocity-project.eu/](http://www.ecocity-project.eu/)
- Referencia 12: Reducción del derroche alimenticio en París - [www.jornal.cat/noticia/aprofitar-les-restes-dels-comerciants](http://www.jornal.cat/noticia/aprofitar-les-restes-dels-comerciants)
- Referencia 13: Plan de actuación para la mejora de la calidad del aire horizonte 2020 - <http://mediambient.gencat.cat>
- Referencia 14: Sección de control de Emisiones - <http://sac.gencat.cat/>
- Referencia 15: PP, PSOE, UPyD y CiU unidos a favor de un tratado negociado en secreto entre la UE y los EE.UU - [www.cafeamblllet.como/ttip/](http://www.cafeamblllet.como/ttip/)